



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 17 de mayo de 2024, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Dirección de lo Contencioso, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez, Especialista Administrativo A, revisado por la C. María Esther Fuentes Varas De Valdés, Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP y por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones, y autorizado por el Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

El licitante **PORTILLO Y DE LA CRUZ, S.C. cumple** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

El licitante **COBRANZA PPF, S.A.S. DE C.V., no cumple** con el requisito del inciso 5 del numeral **IV.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la Convocatoria, toda vez que no presentó el anexo 1 que a la letra solicita: "El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1".

CONCLUSIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, realizada a los documentos presentados por el Licitante **PORTILLO Y DE LA CRUZ, S.C.**, se determinó que su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, realizada a los documentos presentados por el licitante **COBRANZA PPF, S.A.S. DE C.V.** se determinó que su propuesta resulta no solvente legal y administrativamente. Derivado de lo anterior su propuesta se desecha de conformidad a lo establecido en el inciso 1 del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria, que a letra establece; "La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.1. PROPUESTA TÉCNICA Y V.2. PROPUESTA ECONÓMICA**, de la Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

proposición, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y éste o éstos sea(n) omitido(s) y/o éste o éstos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante”.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 tercer párrafo y 36 Bis de **La Ley** y 52 de su Reglamento, el Mtro. Abraham Schcolnik Jazo, Director de lo Contencioso y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **AG/DC/11/05/2024**, presentó la evaluación sobre el análisis y dictamen técnico, a las propuestas presentadas por los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.I. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, y el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que el licitante **PORTILLO Y DE LA CRUZ, S.C.** **cumple** con lo establecido en el numeral **V.I. PROPUESTA TÉCNICA - REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES** y el **Anexo 12 “Características técnicas del servicio”**, de la convocatoria.

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que el licitante **COBRANZA PPF, S.A.S. DE C.V., S.C.** **no cumple** con lo establecido en el numeral **V.I. PROPUESTA TÉCNICA - REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES** y el **Anexo 12 “Características técnicas del servicio”**, de la convocatoria

Derivado de lo anterior procedieron a la evaluación por puntos y porcentajes de las propuestas técnicas de los licitantes, del cual el resultado es el siguiente:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS:

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **PORTILLO Y DE LA CRUZ, S.C.** se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **49.04** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **COBRANZA PPF, S.A.S. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **no cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **00.00** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

El licitante: **PORTILLO Y DE LA CRUZ, S.C., cumple técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente, y es susceptible de evaluar económicamente.

El licitante: **COBRANZA PPF, S.A.S. DE C.V., no cumple técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria, por lo que su propuesta resulta no solvente, y no es susceptible de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron, se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 tercer párrafo y 36 Bis fracción I de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, elaborada por los representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico, conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por la Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez, Especialista Administrativo A, revisado por la C. María Esther Fuentes Varas De Valdés, Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP y por el Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por el Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la propuesta económica presentada por el licitante **PORTILLO Y DE LA CRUZ, S.C.**, quien cumple legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados en la Convocatoria.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Resumen de la propuesta económica del licitante **PORTILLO Y DE LA CRUZ, S.C.**

PROPUESTA ECONÓMICA EN EL ANEXO 13

| PARTIDA 1 "REGIÓN NOROESTE". | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO. | LICITANTE | |
|------------------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|
| | | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA |
| NO COTIZA | | | |

| PARTIDA 2 "REGIÓN NOROESTE". | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO. | LICITANTE | |
|------------------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|
| | | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA |
| NO COTIZA | | | |

| PARTIDA 3 "REGIÓN NOROESTE". | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO. | LICITANTE | |
|------------------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|
| | | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA |
| NO COTIZA | | | |

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

| PARTIDA 4 "REGIÓN NOROESTE". | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO. | LICITANTE | |
|------------------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|
| | | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA |
| NO COTIZA | | | |

| PARTIDA 5 "REGIÓN NORTE". | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO. | LICITANTE | |
|--|--|-------------------------|---------------------------------------|
| | | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA |
| Por la emisión del Dictamen de Incobrabilidad. | \$1,145.00 | 22 | \$ 893.10 |
| PROCEDIMIENTO JUDICIAL. | | | |
| PRIMERA INSTANCIA | | | |
| Presentación y auto de admisión de la demanda | \$4,112.00 | 22 | \$3,207.36 |
| Emplazamiento | \$4,312.00 | 22 | \$3,597.36 |
| Ofrecimiento y desahogo de pruebas | \$3,000.00 | 22 | \$2,340.00 |
| Sentencia de primera instancia. | \$3,628.00 | 22 | \$2,829.84 |
| Ejecutoria de la sentencia de primera instancia. | \$4,260.00 | 22 | \$3,322.80 |
| SEGUNDA INSTANCIA | | | |
| Presentación y auto de admisión de apelación | \$3,232.00 | 22 | \$2,520.96 |
| Resolución de la apelación | \$3,240.00 | 22 | \$2,527.20 |
| JUICIO DE AMPARO | | | |
| Presentación y auto de admisión de la demanda del Juicio de Amparo | \$3,572.00 | 22 | \$2,786.16 |
| Ejecutoria de la demanda del Juicio de Amparo. | \$3,820.00 | 22 | \$2,979.60 |
| RECURSO DE REVISIÓN | | | |
| Presentación y auto de admisión del Recurso de Revisión. | \$3,192.00 | 22 | \$2,489.76 |
| Resolución del Recurso de Revisión | \$2,720.00 | 22 | \$2,121.60 |
| MATERIA PENAL | | | |



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

| | | | |
|---|--------------------|----|--------------------|
| Presentación de la denuncia, y obtención del número de carpeta de investigación | \$3,392.00 | 22 | \$2,645.76 |
| Por la vinculación a proceso en carpeta de investigación. | \$3,900.00 | 22 | \$3,042.00 |
| Por el acuerdo obtenido a través de mecanismos alternativos de solución de controversias. | \$3,688.00 | 22 | \$2,876.64 |
| Por la obtención de la reparación del daño en favor del "INSTITUTO FONACOT". | \$4,016.00 | 22 | \$3,312.48 |
| POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL "INSTITUTO FONACOT" | | | |
| Por la comparecencia ante la Autoridad Judicial Federal o Estatal | \$2,888.00 | 22 | \$2,252.64 |
| TOTAL OFERTADO DE PRECIOS UNITARIOS: | \$58,117.00 | | \$44,644.86 |

| PARTIDA 6 "REGIÓN NORTE". | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO. | LICITANTE | |
|---------------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|
| | | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA |
| NO COTIZA | | | |

| PARTIDA 7 "REGIÓN NORTE". | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO. | LICITANTE | |
|---------------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|
| | | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA |
| NO COTIZA | | | |

| PARTIDA 8 "REGIÓN NORTE". | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO. | LICITANTE | |
|---------------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|
| | | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA |
| NO COTIZA | | | |

| PARTIDA 9 "REGIÓN NORTE". | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO. | LICITANTE | |
|---------------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|
| | | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA |
| NO COTIZA | | | |





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

| PARTIDA 10 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE". | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO. | LICITANTE | |
|---|--|-------------------------|---------------------------------------|
| | | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA |
| Por la emisión del Dictamen de Incobrabilidad. | \$1,025.00 | 22 | \$799.50 |
| PROCEDIMIENTO JUDICIAL. | | | |
| PRIMERA INSTANCIA | | | |
| Presentación y auto de admisión de la demanda | \$3,912.00 | 22 | \$3,051.36 |
| Emplazamiento | \$4,212.00 | 22 | \$3,285.36 |
| Ofrecimiento y desahogo de pruebas | \$3,000.00 | 22 | \$2,340.00 |
| Sentencia de primera instancia. | \$3,628.00 | 22 | \$2,829.84 |
| Ejecutoria de la sentencia de primera instancia. | \$4,260.00 | 22 | \$3,322.80 |
| SEGUNDA INSTANCIA | | | |
| Presentación y auto de admisión de apelación | \$3,232.00 | 22 | \$2,520.96 |
| Resolución de la apelación | \$3,240.00 | 22 | \$2,527.20 |
| JUICIO DE AMPARO | | | |
| Presentación y auto de admisión de la demanda del Juicio de Amparo | \$3,572.00 | 22 | \$2,786.16 |
| Ejecutoria de la demanda del Juicio de Amparo. | \$3,720.00 | 22 | \$2,901.60 |
| RECURSO DE REVISIÓN | | | |
| Presentación y auto de admisión del Recurso de Revisión. | \$3,192.00 | 22 | \$2,489.76 |
| Resolución del Recurso de Revisión | \$2,720.00 | 22 | \$2,121.60 |
| MATERIA PENAL | | | |
| Presentación de la denuncia, y obtención del número de carpeta de investigación | \$3,392.00 | 22 | \$2,645.76 |
| Por la vinculación a proceso en carpeta de investigación. | \$3,800.00 | 22 | \$2,964.00 |





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

| | | | |
|---|--------------------|----|--------------------|
| Por el acuerdo obtenido a través de mecanismos alternativos de solución de controversias. | \$3,688.00 | 22 | \$2,876.64 |
| Por la obtención de la reparación del daño en favor del "INSTITUTO FONACOT". | \$3,916.00 | 22 | \$3,054.48 |
| POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL "INSTITUTO FONACOT" | | | |
| Por la comparecencia ante la Autoridad Judicial Federal o Estatal | \$2,888.00 | 22 | \$2,252.64 |
| TOTAL OFERTADO DE PRECIOS UNITARIOS: | \$57,397.00 | | \$44,769.66 |

| PARTIDA 11 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE". | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO. | LICITANTE | |
|--|--|-------------------------|---------------------------------------|
| | | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA |
| Por la emisión del Dictamen de Incobrabilidad. | \$608.00 | 22 | \$474.24 |
| PROCEDIMIENTO JUDICIAL. | | | |
| PRIMERA INSTANCIA | | | |
| Presentación y auto de admisión de la demanda | \$5,253.00 | 22 | \$4,097.34 |
| Emplazamiento | \$5,320.00 | 22 | \$4,149.60 |
| Ofrecimiento y desahogo de pruebas | \$3,900.00 | 22 | \$3,042.00 |
| Sentencia de primera instancia. | \$4,413.00 | 22 | \$3,442.14 |
| Ejecutoria de la sentencia de primera instancia. | \$5,467.00 | 22 | \$4,264.26 |
| SEGUNDA INSTANCIA | | | |
| Presentación y auto de admisión de apelación | \$4,253.00 | 22 | \$3,317.34 |
| Resolución de la apelación | \$4,000.00 | 22 | \$3,120.00 |
| JUICIO DE AMPARO | | | |
| Presentación y auto de admisión de la demanda del Juicio de Amparo | \$4,587.00 | 22 | \$3,577.86 |
| Ejecutoria de la demanda del Juicio de Amparo. | \$5,467.00 | 22 | \$4,264.26 |





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

| RECURSO DE REVISIÓN | | | |
|---|--------------------|-----------------|--------------------|
| Presentación y auto de admisión del Recurso de Revisión. | \$4,253.00 | 22 | \$3,317.34 |
| Resolución del Recurso de Revisión | \$3,867.00 | 22 | \$3,016.26 |
| MATERIA PENAL | | | |
| Presentación de la denuncia, y obtención del número de carpeta de investigación | \$4,587.00 | 22 | \$3,577.86 |
| Por la vinculación a proceso en carpeta de investigación. | \$4,500.00 | 22 | \$3,510.00 |
| Por el acuerdo obtenido a través de mecanismos alternativos de solución de controversias. | \$4,580.00 | 22 | \$3,572.40 |
| Por la obtención de la reparación del daño en favor del "INSTITUTO FONACOT". | \$4,527.00 | 22 | \$3,531.06 |
| POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL "INSTITUTO FONACOT" | | | |
| Por la comparecencia ante la Autoridad Judicial Federal o Estatal | \$3,813.00 | 22 | \$2,974.14 |
| TOTAL OFERTADO DE PRECIOS UNITARIOS: | \$73,395.00 | \$374.00 | \$57,248.10 |

| PARTIDA 12 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE". | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO. | LICITANTE | |
|---------------------------------------|--|-------------------------|---------------------------------------|
| | | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA |
| NO COTIZA | | | |

| PARTIDA 13 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE". | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO. | LICITANTE | |
|--|--|-------------------------|---------------------------------------|
| | | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA |
| Por la emisión del Dictamen de Incobrabilidad. | \$608.00 | 22 | \$474.24 |
| PROCEDIMIENTO JUDICIAL. | | | |
| PRIMERA INSTANCIA | | | |
| Presentación y auto de admisión de la demanda | \$5,253.00 | 22 | \$4,097.34 |
| Emplazamiento | \$5,320.00 | 22 | \$4,149.60 |





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

| | | | |
|---|--------------------|-----------------|--------------------|
| Ofrecimiento y desahogo de pruebas | \$3,900.00 | 22 | \$3,042.00 |
| Sentencia de primera instancia. | \$4,413.00 | 22 | \$3,442.14 |
| Ejecutoria de la sentencia de primera instancia. | \$5,467.00 | 22 | \$4,264.26 |
| SEGUNDA INSTANCIA | | | |
| Presentación y auto de admisión de apelación | \$4,253.00 | 22 | \$3,317.34 |
| Resolución de la apelación | \$4,000.00 | 22 | \$3,120.00 |
| JUICIO DE AMPARO | | | |
| Presentación y auto de admisión de la demanda del Juicio de Amparo | \$4,587.00 | 22 | \$3,577.86 |
| Ejecutoria de la demanda del Juicio de Amparo. | \$5,467.00 | 22 | \$4,264.26 |
| RECURSO DE REVISIÓN | | | |
| Presentación y auto de admisión del Recurso de Revisión. | \$4,253.00 | 22 | \$3,317.34 |
| Resolución del Recurso de Revisión | \$3,867.00 | 22 | \$3,016.26 |
| MATERIA PENAL | | | |
| Presentación de la denuncia, y obtención del número de carpeta de investigación | \$4,587.00 | 22 | \$3,577.86 |
| Por la vinculación a proceso en carpeta de investigación. | \$4,500.00 | 22 | \$3,510.00 |
| Por el acuerdo obtenido a través de mecanismos alternativos de solución de controversias. | \$4,580.00 | 22 | \$3,572.40 |
| Por la obtención de la reparación del daño en favor del "INSTITUTO FONACOT". | \$4,527.00 | 22 | \$3,531.06 |
| POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL "INSTITUTO FONACOT" | | | |
| Por la comparecencia ante la Autoridad Judicial Federal o Estatal | \$3,813.00 | 22 | \$2,974.14 |
| TOTAL OFERTADO DE PRECIOS UNITARIOS: | \$73,395.00 | \$374.00 | \$57,248.10 |

Propuesta económica presentada en CompraNet: (Pantalla del sistema)



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

Licitantes que han presentado proposición:
2

Datos Generales Requerimientos Solicitudes de aclaración **Proposiciones** Evaluación Fallo Datos relevantes del contrato Bitacora de acciones

Apertura de proposiciones

Licitante *
PORTILLO Y DE LA CRUZ SC

Participación conjunta * Acuse de proposición
NO

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

| Núm. | Descripción detallada | Unidad de medida | Monto mínimo | Monto máximo | Precio unitario sin impuestos | Monto de la oferta sin impuestos | IVA | Otros impuestos | Monto total de la oferta |
|------|---|------------------|----------------|-----------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------|-----------------|--------------------------|
| 1 | SERVICIOS RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS DE COBRANZA PARA REALIZAR VISITAS DOMICILIARIOS | SERVICIO | \$5,421,237.71 | \$13,553,094.28 | \$203,910.72 | \$203,910.72 | \$32,625.72 | \$0.00 | \$236,536.44 |

Del análisis realizado a la propuesta económica, presentada por el licitante **PORTILLO Y DE LA CRUZ, S.C.**, se detectaron errores aritméticos en el cálculo de su propuesta, en la partida 5 "REGIÓN NORTE" como se muestra a continuación:

| PARTIDA 5 "REGIÓN NORTE". | PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA A PARTIR DEL CUAL EL LICITANTE OFERTARÁ % DE DESCUENTO. | LICITANTE | | VERIFICACION DE LA OPERACIONES ARITMÉTICAS | | | DIFERENCIAS |
|--|--|-------------------------|---------------------------------------|--|---------------------------------------|--------------------|------------------|
| | | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA | % DE DESCUENTO OFERTADO | PRECIO UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA | | |
| Por la emisión del Dictamen de Incobrabilidad | \$1,145.00 | 22 | 893.10 | 22 | \$251.90 | \$893.10 | \$0.00 |
| PROCEDIMIENTO JUDICIAL. | | | | | | | |
| PRIMERA INSTANCIA | | | | | | | |
| Presentación y auto de admisión de la demanda | \$4,112.00 | 22 | 3,207.36 | 22 | \$904.64 | \$3,207.36 | \$0.00 |
| Emplazamiento | \$4,312.00 | 22 | 3,597.36 | 22 | \$948.64 | \$3,363.36 | \$234.00 |
| Ofrecimiento y desahogo de pruebas | \$3,000.00 | 22 | 2,340.00 | 22 | \$660.00 | \$2,340.00 | \$0.00 |
| Sentencia de primera instancia. | \$3,628.00 | 22 | 2,829.84 | 22 | \$798.16 | \$2,829.84 | \$0.00 |
| Ejecutoria de la sentencia de primera instancia. | \$4,260.00 | 22 | 3,322.80 | 22 | \$937.20 | \$3,322.80 | \$0.00 |
| SEGUNDA INSTANCIA | | | | | | | |
| Presentación y auto de admisión de apelación | \$3,232.00 | 22 | 2,520.96 | 22 | \$711.04 | \$2,520.96 | \$0.00 |
| Resolución de la apelación | \$3,240.00 | 22 | 2,527.20 | 22 | \$712.80 | \$2,527.20 | \$0.00 |
| JUICIO DE AMPARO | | | | | | | |
| Presentación y auto de admisión de la demanda del Juicio de Amparo | \$3,572.00 | 22 | 2,786.16 | 22 | \$785.84 | \$2,786.16 | \$0.00 |
| Ejecutoria de la demanda del Juicio de Amparo. | \$3,820.00 | 22 | 2,979.60 | 22 | \$840.40 | \$2,979.60 | \$0.00 |
| RECURSO DE REVISIÓN | | | | | | | |
| Presentación y auto de admisión del Recurso de Revisión. | \$3,192.00 | 22 | 2,489.76 | 22 | \$702.24 | \$2,489.76 | \$0.00 |
| Resolución del Recurso de Revisión | \$2,720.00 | 22 | 2,121.60 | 22 | \$598.40 | \$2,121.60 | \$0.00 |
| MATERIA PENAL | | | | | | | |
| Presentación de la denuncia, y obtención del número de carpeta de investigación | \$3,392.00 | 22 | 2,645.76 | 22 | \$746.24 | \$2,645.76 | \$0.00 |
| Por la vinculación a proceso en carpeta de investigación. | \$3,900.00 | 22 | 3,042.00 | 22 | \$858.00 | \$3,042.00 | \$0.00 |
| Por el acuerdo obtenido a través de mecanismos alternativos de solución de controversias | \$3,688.00 | 22 | 2,876.64 | 22 | \$811.36 | \$2,876.64 | \$0.00 |
| Por la obtención de la reparación del daño en favor del "INSTITUTO FONACOT". | \$4,016.00 | 22 | 3,312.48 | 22 | \$883.52 | \$3,132.48 | \$180.00 |
| POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL "INSTITUTO FONACOT" | | | | | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| Por la comparecencia ante la Autoridad Judicial Federal o Estatal | \$2,888.00 | 22 | 2,252.64 | 22 | \$635.36 | \$2,252.64 | \$0.00 |
| TOTAL OFERTADO DE PRECIOS UNITARIOS: | \$58,117.00 | | 44,644.86 | | | \$45,331.26 | -\$686.40 |



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

Derivado de lo anterior se le informa al licitante **PORTILLO Y DE LA CRUZ, S.C.** que la partida 5 "REGIÓN NORTE", se desecha de conformidad al inciso 3 del numeral **VI.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, toda vez que no es posible la corrección de los precios unitarios con fundamento en lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de la materia y el inciso F del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES**, eso causa una situación de incertidumbre e inconsistencias respecto del cumplimiento. En la comprobación de las operaciones aritméticas de las partidas 10 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE", 11 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE" y 13 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE", no se observaron diferencias en el cálculo de su propuesta.

En la verificación del importe de su propuesta económica presentada en su anexo 13 de la convocatoria y el registrado en la plataforma del sistema CompraNet, no se observaron diferencias. Así mismo se verificó que no rebasa el importe de la suficiencia presupuestal autorizada.

CONCLUSIÓN ECONÓMICA:

El licitante **PORTILLO Y DE LA CRUZ, S.C.**, **cumple económicamente** con lo solicitado en la convocatoria, por lo que su propuesta resulta solvente, y es susceptible de evaluar económicamente.

Acto seguido se procede a determinar la puntuación obtenida por medio del método de puntos y porcentajes:

| PPE = MPemb X 40 / MPi | Mpemb | x 40 | /Mpi | Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica | LICITANTE |
|---------------------------------------|--------------|-------------|--------------|---|-----------------------------|
| | \$159,265.86 | 40 | \$159,265.86 | 40 | PORTILLO Y DE LA CRUZ, S.C. |

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | LICITANTE |
|---|------------------------------------|
| CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024 | PORTILLO Y DE LA CRUZ, S.C. |
| PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA | 49.04 |
| PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA | 40.00 |
| TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS | 89.04 |

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley** y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica, presentada por el licitante, se declaran desiertas por no contar con oferta para su evaluación las partidas 1 "REGIÓN NOROESTE", 2 "REGIÓN NOROESTE", 3 "REGIÓN NOROESTE", 4 "REGIÓN NOROESTE", 6 "REGIÓN NORTE", 7 "REGIÓN NORTE", 8 "REGIÓN NORTE", 9 "REGIÓN NORTE" y 12 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE", y la partida 5 "REGIÓN NORTE" fue desechada, por los motivos antes expuestos.

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley** y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica, presentada por el licitante, se adjudican las partidas 10 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE", 11 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE" y 13 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE", para la Contratación Abierta de Servicios Legales para la Cobranza Judicial y Recuperación de Cartera Crediticia del Instituto Fonacot, para el Ejercicio 2024, al licitante **PORTILLO Y DE LA CRUZ, S.C.**, toda vez que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria y reúne el mayor número de puntos.

La vigencia de la contratación, es a partir del día 20 de mayo de 2024 hasta del día 31 de diciembre de 2024 con número de contrato **FNCOT/LP/168/2024**, con un monto mínimo de **\$883,191.40 (Ochocientos ochenta y tres mil ciento noventa y un pesos 40/100 M.N)** más I.V.A. y un máximo de: **\$2,207,978.50 (Dos millones doscientos siete mil novecientos setenta y ocho pesos 50/100 M.N)** más I.V.A.

Los montos de adjudicación por partida quedan de la siguiente manera:

| PARTIDAS | EJERCICIO 2024 | |
|------------------------------|-------------------|---------------------|
| | Mínimo | Máximo |
| 10 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE" | 590,646.31 | 1,476,615.78 |
| 11 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE" | 93,082.53 | 232,706.32 |
| 13 "REGIÓN CENTRO OCCIDENTE" | 199,462.56 | 498,656.40 |
| TOTALES: | 883,191.40 | 2,207,978.50 |

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral **II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN** de la convocatoria.

El licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: juan.martinezp@fonacot.gob.mx, sherezada.iturbide@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día **20 de mayo del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO – PARA PERSONAS MORALES** y que se enlistan a continuación:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2023. Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será **motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
10. Formato de Estratificación MIPYMES.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley.**
12. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo II.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:40 horas**, del día **17 de mayo del 2024**. La presente acta consta de 15 páginas y 19 páginas de anexos.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|--|---|---------------------------------|
| Mtro. Juan Carlos Martínez Pérez | Subdirector de Adquisiciones. | Presente por video conferencia. |
| Mtro. Abraham Schcolnik Jazo. | Director de lo Contencioso del Instituto FONACOT y Representante del Área Técnica y Requirente. | Presente por video conferencia. |
| Lic. Christian Fernanda Leaños Bernal. | Jefa de lo Contencioso y Representante del Área Técnica y Requirente. | Presente por video conferencia. |
| Lic. Celia Nájera Alarcón | Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica | Presente por video conferencia. |



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|--|--|---------------------------------|
| C. María Esther Fuentes Varas de Valdés | Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP | Presente por video conferencia. |
| Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez. | Especialista Administrativo A | Presente por video conferencia. |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO:

| NOMBRE | FIRMA |
|--|---------------------------------|
| Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez. Subdirectora de Auditoría Interna y Representante del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto FONACOT. | Presente por video conferencia. |

----- **FIN DEL ACTA** -----





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

ANEXO 1



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-41-2024, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS LEGALES PARA LA COBRANZA JUDICIAL Y RECUPERACIÓN DE CARTERA CREDITICIA DEL INSTITUTO FONACOT, PARA EL EJERCICIO 2024.

ANEXO 2